Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 34/2013

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 17 días del mes de junio de 2013, siendo las 15:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2013** para el **"Servicio de Televisión Digital"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto.** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas – Vía Excepción Nº 01/2013 de fecha 06/06/2013.
2) La oferta presentada por la siguiente empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL EN G.
TELECEL S.A.	1.596.000

CONSIDERANDO:

a) Lo que establece el **Art. 33 inc. a)** Derechos Exclusivos **de la Ley de Contrataciones Públicas.**

b) El **Dictamen de la UOC Nº 007/2013 de fecha 09/05/2013** donde la jefatura recomienda a la Máxima Autoridad, acreditar por resolución, la contratación del Cable Visión Digital, con la Empresa **TELECEL S.A.**

c) La **Resolución Nº 377/13 de fecha 09/05/2013**, por la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería autoriza la realización del llamado a Contratación para el Servicio de Televisión Digital, por Vía de la Excepción.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	TELECEL S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en el Formulario Nº 1.	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Formulario Nº 4).	C
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	C
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	C
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	C
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	TELECEL S.A.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 34/2013

Experiencia

Ítem	Descripción	TELECEL S.A.
1	Experiencia requerida de 3 (Tres) años como mínimo (Años: 2010, 2011 y 2012). Copias de contratos anteriores relacionados al servicio solicitado.	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"TELECEL S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento): no se aplica.

No se realizó ajuste aritmético a la oferta presentada por la Empresa

CONCLUSIÓN:

3) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2013** para el **"Servicio de Televisión Digital"** a la empresa que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y Anexos:

✓ **"TELECEL S.A.":** Adjudicar por un monto Total de **G. 1.596.000 (Guaraníes, Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil) IVA Incluido.**

Terminado el acto a las 16:05 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Lic. Alberto Insfran.